

Respon. al despojo adho. de Felipe; asin de qu. era
 Ciu. de la liba. entendida nuevamente con ambas. D. Juan
 dia. = D. hauiendolo oydo, Acordo de se execute la propuesta en
 la forma que se pusiere; D. se le responde a D. Juan Salgado,
 manifestandole, que las Consultas las hare ena Ciudad, con
 cargo a los autos queda el Coronel, de cuya peculiar obligacion
 es dallas instruido de las Vacantes, y motivos de qu. dimanan
 y qu. en la presente fue conueniente adho. asin la propuesta.

Duque de Cayula
 D. Ana Flores

Oron. Carta del Ex. mo. D. Duque de Cayula
 Respuesta a la que ena D. Luis. escribio en veinte y nueve de pasado
 En asumpto de qu. Antonio Flores, graduado de la Compania
 Conica, que de horden de su Ex. mo. paso a aquella D. Luis. de
 restituyere a esta, en fuerza de su obligacion, y aprobacion
 que dela matricula de esta Compania, tiene hecha el enos
 Protector, en qu. manifesta su Ex. mo. en las demas los testimo
 nios que se le incluyen, pues basta qualquiera Copia de
 esta D. Luis. quien jamas a deuido dudar de su auencion y
 buena Correspondencia, y que lo tiene a rudiendo Conduci
 entes que las, y la horden dada rebocando la auencion
 para que dho. Antonio Flores, se restituya a esta Compania,
 con las demas motivos, y atentas Expresiones que contiene
 Del Sr. Marques de Deniel, manifestado la que de asumpto
 D. Esteban Felix Carrasco, de su Ex. mo. manifestado
 dote de su Vizcaya, por no hauen penitido, sin embargo
 de las instancias de algunos Caballeros de Valencia Equi
 dho. Flores representadas, Siquiera una Comedia. Las
 Ciu. hauiendolas oydo con la mayor Complacencia. Acor
 do de se responde adho. Ex. mo. D. subuandole las graues
 por su Especial auencion, con las demas particularidades
 que lleva entendido el Sr. Marques de Deniel, a quien